

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2580

(28 DE MAYO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2019 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2019, con el fin de apoyar a las diferentes áreas de investigación y programas con un alto contenido práctico. Por tal motivo, se quiere garantizar que los procesos de formación y competencias cuenten con las destrezas necesarias para atender los requerimientos y espacios adecuados para la investigación.

Que la segunda fase desarrollada en la convocatoria descrita con anterioridad, consiste básicamente en instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, gas, detección y extinción de incendios, barandas, acabados de pisos, urbanismo, tanque de almacenamiento, pinturas, carpintería metálica interior, ascensor, aparatos sanitarios, enchapes, mesones y acabados en general.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2019, se fijó para el día 24 de abril de 2019 en las instalaciones de la oficina Jurídica de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositados cinco (6) propuestas, correspondientes a **GTA INGENIERA SAS, CONSORCIO LABORATORIOS UTP, GERMAN TORRES SALGADO, CONSORCIO CREA, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, AUGUSTO ACUÑA ARANGO.**

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2019 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA**, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONOVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2019** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2580

(28 DE MAYO DE 2019)

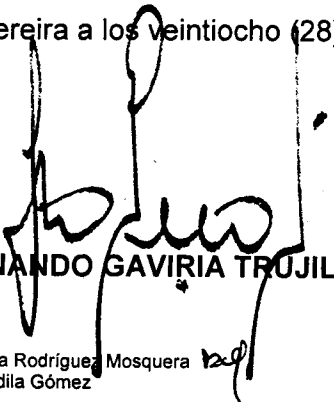
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, representado legalmente por **RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA** identificado por la cédula de ciudadanía No 10.260.277 por valor de **CINCO MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$5.090.591.129), IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2019.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: Liliana Ardila Gómez